



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 09:30 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras.

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

CONSEJEROS

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D^a María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excma. Sra. D^a María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación.

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente, Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2022.

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 3 de febrero de 2022.

AUTORIZACIÓN DE GASTO AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA VERDE DE LA FLORACIÓN DE CIEZA.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejero proponente retira este asunto del Orden del Día.

AUTORIZACIÓN DE GASTO AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA CONTRATACIÓN DE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL FUTURO PLAN DE MEDIOS REGIONAL DEL ITREM.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes el Consejo de Gobierno acuerda autorizar al Instituto de Turismo de la Región de Murcia la realización del gasto correspondiente a la contratación de las inversiones previstas en el futuro plan de medios regional del ITREM por importe máximo 350.000,00 €, IVA incluido.

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
Consta informe de la Dirección General de Función Pública.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2022 para funcionarios de



Cuerpos Docentes de Enseñanza no universitaria en la Administración Pública de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2022.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba el Plan anual de control financiero para el ejercicio 2022 que figura como Anexo a la presente certificación.

SEGUNDO.- La ejecución del mencionado Plan se llevará a cabo por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de los servicios y funcionarios que designe, pudiendo contratar los servicios que fueran necesarios cuando los efectivos de personal no fueran suficientes para el cumplimiento del plan de control formulado.

TERCERO.- El Plan tendrá carácter abierto y podrá ser modificado por la Intervención General, en atención a los medios disponibles y por otras



razones debidamente ponderadas, de lo que dará cuenta al Consejo de Gobierno, por conducto de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

(Se une texto del Plan como documento nº 2)

AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE CARÁCTER PLURIANUAL DE LA PRÓRROGA DE CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA: SERVICIO DE REDES DE DATOS E INTERNET, SERVICIOS DE TELEFONÍA, VIDEOCONFERENCIA Y MENSAJERÍA MASIVA Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA INERCONEXIÓN Y MONITORIZACIÓN.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Patrimonio.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar el gasto de carácter plurianual de la prórroga de contrato centralizado de servicios de comunicaciones y seguridad de la información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el **Lote 1 “Servicio de Redes de datos e Internet”, Lote 2: “Servicios de telefonía, videoconferencia y mensajería masiva”** con vigencia desde el 1 de marzo



de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 y para el Lote 3: “**Servicios de gestión de la interconexión y monitorización**” desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, por importe total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (2.908.812,01€)** IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00/126J/222.00, de acuerdo con el expediente tramitado al efecto por la Dirección General de Patrimonio, cuyo desglose presupuestario y económico en las distintas anualidades se recoge en Anexos adjuntos, y cuya distribución es la siguiente:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL			
CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS			
LOTES	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA
LOTE 1: Servicio de redes de datos e internet	1.301.324,10€	273.278,06€	1.574.602,16€
LOTE 2: Servicios de telefonía, videoconferencia y mensajería masiva	697.349,41€	146.443,38€	843.792,79€
LOTE 3: Servicios de gestión de la interconexión y monitorización	405.303,36€	85.113,70€	490.417,06€
TOTAL	2.403.976,87€	504.835,14€	2.908.812,01€

SEGUNDO.- Tomar razón de las autorizaciones de gasto de los Entes Públicos adheridos a esta contratación, a saber: Instituto de Fomento de la Región de Murcia; Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia; Instituto de Turismo de la Región de Murcia; Radio Televisión de la Región de Murcia; Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Servicio Murciano de Salud por importe total de **TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (3.343.012,89€)** IVA incluido, de acuerdo con el expediente tramitado al efecto por la Dirección General de Patrimonio, cuyo



desglose presupuestario y económico se recoge en Anexos adjuntos y cuya distribución por anualidades es la siguiente:

ENTES ADHERIDOS	IMPORTE SIN IVA (TOTAL LOTES 1,2 Y 3)	21% IVA (TOTAL LOTES 1,2 Y TRES)	IMPORTE CON IVA (TOTAL LOTES 1,2 Y 3)
Radiotelevisión de la Región de Murcia	35153,68€	7.382,27€	42535,95€
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	50.762,98€	10.660,23€	61423,21€
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	1.372,58€	288,24€	1.660,82€
Servicio Murciano de Salud	2.630.717,23€	552.450,62€	3.183.167,85€
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	21.490,14€	4.512,93€	26.003,07€
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia	23.323,96€	4.898,03€	28.221,99€
TOTAL ENTES	2.762.820,57€	580.192,32€	3.343.012,89€



Gastos centralizados Consejería Salud	4457 7	49.167,64 €	10.325,21 €	59.492,85 €	16.389,21 €	3.441,74 €	19.830,95 €	65.556,86 €	13.766,94 €	79.323,80 €
Gastos centralizados Consejería Presidencia	4281 7	110.710,44 €	23.249,19 €	133.959,63 €	36.903,48 €	7.749,73 €	44.653,21 €	147.613,92 €	30.998,92 €	178.612,84 €
Gastos centralizados Consejería Hacienda	4282 6	152.174,55 €	31.956,66 €	184.131,21 €	50.724,85 €	10.652,22 €	61.377,07 €	202.899,40 €	42.608,88 €	245.508,28 €
Gastos centralizados Consejería Turismo y Cultura	4214 2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos centralizados Consejería Empleo, Universidades, Empresa y Medio Amb.	4214 3	25.300,76 €	5.313,16 €	30.613,92 €	8.433,59 €	1.771,05 €	10.204,64 €	33.734,35 €	7.084,21 €	40.818,56 €
Gastos centralizados Consejería Fomento e Infraestructuras	4214 4	12.301,17 €	2.583,24 €	14.884,41 €	4.100,39 €	861,08 €	4.961,47 €	16.401,55 €	3.444,33 €	19.845,88 €
Gastos centralizados Consejo Jurídico de la Región de Murcia	4425 2	2.428,31 €	509,95 €	2.938,26 €	809,44 €	169,98 €	979,42 €	3.237,75 €	679,93 €	3.917,68 €





Gastos centralizados Agencia Tributaria de la Región de Murcia	4425 1	5.388,55 €	1.131,59 €	6.520,14 €	1.796,18 €	377,20 €	2.173,38 €	7.184,73 €	1.508,79 €	8.693,52 €
Gastos centralizados Boletín Oficial de la Región de Murcia	4284 9	2.428,31 €	509,95 €	2.938,26 €	809,44 €	169,98 €	979,42 €	3.237,75 €	679,93 €	3.917,68 €
Gastos centralizados Instituto Murciano Acción Social	4285 0	61.494,25 €	12.913,79 €	74.408,04 €	20.498,08 €	4.304,60 €	24.802,68 €	81.992,33 €	17.218,39 €	99.210,72 €
Gastos centralizados Instituto Murciano Investig. y Desarr. Agrario y Aliment.	4285 4	7.978,76 €	1.675,54 €	9.654,30 €	2.659,59 €	558,51 €	3.218,10 €	10.638,35 €	2.234,05 €	12.872,40 €
Gastos centralizados Servicio Regional de Empleo y Formación	4285 2	66.628,39 €	13.991,96 €	80.620,35 €	22.209,46 €	4.663,99 €	26.873,45 €	88.837,85 €	18.655,95 €	107.493,80 €
Gastos centralizados D.G. Informática Corporativa	4202 9	352.701,87 €	74.067,39 €	426.769,26 €	117.567,29 €	24.689,13 €	142.256,42 €	470.269,16 €	98.756,52 €	569.025,68 €





Ente público	Ejercicio 2022 1/3/2022 a 30/11/2022 (9 meses)			Ejercicio 2023 1/12/2022 a 28/02/2023 (3 meses)			Total de la prórroga 1/3/2022 a 28/02/2023 (12 meses)		
	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA
Instituto de Crédito y Finanzas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	7.740,69 €	1.625,55 €	9.366,24 €	2.580,23 €	541,85 €	3.122,08 €	10.320,93 €	2.167,39 €	12.488,32 €
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Reg. Murcia	4.664,83 €	979,61 €	5.644,44 €	1.554,94 €	326,54 €	1.881,48 €	6.219,77 €	1.306,15 €	7.525,92 €
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	1.288,31 €	270,55 €	1.558,86 €	429,44 €	90,18 €	519,62 €	1.717,75 €	360,73 €	2.078,48 €
Radiotelevisión de la Región de Murcia	14.473,36 €	3.039,41 €	17.512,77 €	4.824,45 €	1.013,14 €	5.837,59 €	19.297,82 €	4.052,54 €	23.350,36 €
Servicio Murciano de Salud	934.483,51 €	196.241,54 €	1.130.725,05 €	311.494,50 €	65.413,85 €	376.908,35 €	1.245.978,02 €	261.655,38 €	1.507.633,40 €





Totales	1.938.643,7 7 €	407.115, 21 €	2.345.758 ,98 €	646.214,5 9 €	135.705 ,07 €	781.919,66 €	2.584.858, 38 €	542.820,26 €	3.127.678,6 4 €
----------------	--------------------	------------------	--------------------	------------------	------------------	-----------------	--------------------	-----------------	--------------------

Anexo 1. Distribución de costes Lote 2

Centro de gasto: 11.08.00 **Programa:** 126J **Nombre Programa:** Dirección General de Informática y Transformación Digital

Proyectos		Ejercicio 2022 1/3/2022 a 30/11/2022 (9 meses)			Ejercicio 2023 1/12/2022 a 28/02/2023 (3 meses)			Total de la prórroga 1/3/2022 a 28/02/2023 (12 meses)		
		Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA
Gastos centralizados Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	43719	40.647,79 €	8.536,04 €	49.183,83 €	13.549,26 €	2.845,35 €	16.394,61 €	54.197,06 €	11.381,38 €	65.578,44 €
Gastos centralizados Consejería	44578	9.299,53 €	1.952,90	11.252,43 €	3.099,84 €	650,97 €	3.750,81	12.399,37 €	2.603,87 €	15.003,24 €





Gastos centralizados Consejería Empleo,	42143	27.702,72 €	5.817,57 €	33.520,29 €	9.234,24 €	1.939,19 €	11.173,43 €	36.936,96 €	7.756,76 €	44.693,72 €
Gastos centralizados Consejería Fomento e Infraestructuras	42144	17.355,30 €	3.644,61 €	20.999,91 €	5.785,10 €	1.214,87 €	6.999,97 €	23.140,40 €	4.859,48 €	27.999,88 €
Gastos centralizados Consejo Jurídico de la	44252	1.490,60 €	313,03 €	1.803,63 €	496,87 €	104,34 €	601,21 €	1.987,47 €	417,37 €	2.404,84 €
Gastos centralizados Agencia Tributaria de la	44251	23.126,83 €	4.856,63 €	27.983,46 €	7.708,94 €	1.618,88 €	9.327,82 €	30.835,77 €	6.475,51 €	37.311,28 €
Gastos centralizados Boletín Oficial de la	42849	2.390,23 €	501,95 €	2.892,18 €	796,74 €	167,32 €	964,06 €	3.186,98 €	669,26 €	3.856,24 €
Gastos centralizados Instituto Murciano Acción	42850	37.189,29 €	7.809,75 €	44.999,04 €	12.396,43 €	2.603,25 €	14.999,68 €	49.585,72 €	10.413,00 €	59.998,72 €
Gastos centralizados Instituto Murciano	42854	9.395,31 €	1.973,01 €	11.368,32 €	3.131,77 €	657,67 €	3.789,44 €	12.527,07 €	2.630,69 €	15.157,76 €
Gastos centralizados Servicio Regional de	42852	44.371,71 €	9.318,06 €	53.689,77 €	14.790,57 €	3.106,02 €	17.896,59 €	59.162,28 €	12.424,08 €	71.586,36 €





Gastos centralizados										
D.G. Informática	42029		11.889,10				22.834,62			
Corporativa		56.614,75 €	€	68.503,85 €	18.871,58 €	3.963,04 €	€	75.486,33 €	15.852,13 €	91.338,46 €

Ente público	Ejercicio 2022 1/3/2022 a 30/11/2022 (9 meses)			Ejercicio 2023 1/12/2022 a 28/02/2023 (3 meses)			Total de la prórroga 1/3/2022 a 28/02/2023 (12 meses)		
	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA
Instituto de Crédito y Finanzas	916,81 €	192,53 €	1.109,34 €	305,60 €	64,18 €	369,78 €	1.222,41 €	256,71 €	1.479,12 €
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	24.525,64 €	5.150,39 €	29.676,03 €	8.175,21 €	1.716,80 €	9.892,01 €	32.700,86 €	6.867,18 €	39.568,04 €
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Reg. Murcia	9.528,77 €	2.001,04 €	11.529,81 €	3.176,26 €	667,01 €	3.843,27 €	12.705,02 €	2.668,06 €	15.373,08 €
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	12.329,21 €	2.589,13 €	14.918,34 €	4.109,74 €	863,04 €	4.972,78 €	16.438,94 €	3.452,18 €	19.891,12 €
Radiotelevisión de la Región de Murcia	7.096,51 €	1.490,27 €	8.586,78 €	2.365,50 €	496,76 €	2.862,26 €	9.462,02 €	1.987,02 €	11.449,04 €





Servicio Murciano de Salud	578.440,95 €	121.472,59 €	699.913,54 €	192.813,65 €	40.490,86 €	233.304,51 €	771.254,59 €	161.963,47 €	933.218,06 €
Totales	1.155.849,95 €	242.728,48 €	1.398.578,43 €	385.283,29 €	80.909,52 €	466.192,81 €	1.541.133,25 €	323.637,99 €	1.864.771,24 €

Anexo 1. Distribución de costes Lote 3

Centro de gasto: 11.08.00 **Programa:** 126J **Nombre Programa:** Dirección General de Informática y Transformación Digital

Proyectos	Ejercicio 2022 1/4/2022 a 30/11/2022 (8 meses)			Ejercicio 2023 1/12/2022 a 31/03/2023 (4 meses)			Total de la prórroga 1/4/2022 a 31/03/2023 (12 meses)			
	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA	
Gastos centralizados Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	43719	6.099,77 €	1.280,95 €	7.380,72 €	3.049,88 €	640,48 €	3.690,36 €	9.149,65 €	1.921,43 €	11.071,08 €
Gastos centralizados Consejería Transparencia, Participación y Portavoz	44578	1.205,44 €	253,14 €	1.458,58 €	602,72 €	126,57 €	729,29 €	1.808,16 €	379,71 €	2.187,87 €





Gastos centralizados Consejería Educación Juventud y Deportes	44254	10.595,09 €	2.224,97 €	12.820,06 €	5.297,55 €	1.112,48 €	6.410,03 €	15.892,64 €	3.337,45 €	19.230,09 €
Gastos centralizados Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades	44569	1.387,85 €	291,45 €	1.679,30 €	693,93 €	145,72 €	839,65 €	2.081,78 €	437,17 €	2.518,95 €
Gastos centralizados Consejería Salud	44577	5.551,01 €	1.165,71 €	6.716,72 €	2.775,50 €	582,86 €	3.358,36 €	8.326,51 €	1.748,57 €	10.075,08 €
Gastos centralizados Consejería Presidencia	42817	9.688,02 €	2.034,48 €	11.722,50 €	4.844,01 €	1.017,24 €	5.861,25 €	14.532,02 €	3.051,73 €	17.583,75 €
Gastos centralizados Consejería Hacienda	42826	19.521,02 €	4.099,42 €	23.620,44 €	9.760,51 €	2.049,71 €	€	29.281,54 €	6.149,12 €	35.430,66 €
Gastos centralizados Consejería Turismo y Cultura	42142	3.846,78 €	807,82 €	4.654,60 €	1.923,39 €	403,91 €	2.327,30 €	5.770,17 €	1.211,73 €	6.981,90 €
Gastos centralizados Consejería Empleo, Universidades, Empresa y Medio Amb.	42143	4.388,46 €	921,58 €	5.310,04 €	2.194,23 €	460,79 €	2.655,02 €	6.582,69 €	1.382,37 €	7.965,06 €





Gastos centralizados Consejería Fomento e Infraestructuras	42144	1.076,45 €	226,05 €	1.302,50 €	538,22 €	113,03 €	651,25 €	1.614,67 €	339,09 €	1.953,76 €
Gastos centralizados Consejo Jurídico de la Región de Murcia	44252	822,91 €	172,81 €	995,72 €	411,45 €	86,41 €	497,86 €	1.234,36 €	259,22 €	1.493,58 €
Gastos centralizados Agencia Tributaria de la Región de Murcia	44251	5.141,85 €	1.079,79 €	6.221,64 €	2.570,93 €	539,89 €	3.110,82 €	7.712,78 €	1.619,68 €	9.332,46 €
Gastos centralizados Boletín Oficial de la Región de Murcia	42849	920,93 €	193,39 €	1.114,32 €	460,46 €	96,70 €	557,16 €	1.381,39 €	290,09 €	1.671,48 €
Gastos centralizados Instituto Murciano Acción Social	42850	19.140,55 €	4.019,51 €	23.160,06 €	9.570,27 €	2.009,76 €	€	28.710,82 €	6.029,27 €	34.740,09 €
Gastos centralizados Instituto Murciano Investig. y Desarr. Agrario y Aliment.	42854	3.266,94 €	686,06 €	3.953,00 €	1.633,47 €	343,03 €	1.976,50 €	4.900,41 €	1.029,09 €	5.929,50 €
Gastos centralizados Servicio Regional de Empleo y Formación	42852	21.823,39 €	4.582,91 €	26.406,30 €	10.911,69 €	2.291,46 €	€	32.735,08 €	6.874,37 €	39.609,45 €



Gastos centralizados D.G.	42029	155.725,7 9 €	32.702,42 €	188.428,2 1 €	77.862,90 €	16.351,20 €	94.214,10 €	233.588,69 €	49.053,62 €	282.642,3 1 €
Informática Corporativa										

Ente público	Ejercicio 2022 1/4/2022 a 30/11/2022 (8 meses)			Ejercicio 2023 1/12/2022 a 31/03/2023 (4 meses)			Total de la prórroga 1/4/2022 a 31/03/2023 (12 meses)		
	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA
Instituto de Crédito y Finanzas	100,12 €	21,02 €	121,14 €	50,06 €	10,51 €	60,57 €	150,17 €	31,54 €	181,71 €
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	5.160,79 €	1.083,77 €	6.244,56 €	2.580,40 €	541,88 €	3.122,28 €	7.741,19 €	1.625,65 €	9.366,84 €
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Reg. Murcia	2.932,78 €	615,88 €	3.548,66 €	1.466,39 €	307,94 €	1.774,33 €	4.399,17 €	923,82 €	5.322,99 €





Instituto de Turismo de la Región de Murcia	2.222,30 €	466,68 €	2.688,98 €	1.111,15 €	233,34 €	1.344,49 €	3.333,45 €	700,02 €	4.033,47 €
Radiotelevisión de la Región de Murcia	4.262,56 €	895,14 €	5.157,70 €	2.131,28 €	447,57 €	2.578,85 €	6.393,84 €	1.342,71 €	7.736,55 €
Servicio Murciano de Salud	408.989,75 €	85.887,85 €	494.877,60 €	204.494,87 €	42.943,93 €	247.438,80 €	613.484,62 €	128.831,77 €	742.316,39 €
Totales	693.870,55 €	145.712,80 €	839.583,35 €	346.935,26 €	72.856,41 €	419.791,67 €	1.040.805,80 €	218.569,22 €	1.259.375,02 €



ACUERDO PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MURCIA, RECAÍDA EN LA RECLAMACIÓN 30/00610/2021.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda interponer recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 30 de noviembre de 2021, recaída en la reclamación nº 30/00610/2021, interpuesta por D. [REDACTED] Alcaraz NIF [REDACTED]

ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA EN VIRTUD DEL REAL DECRETO 1124/2021 DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DIRECTA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y portavocía el Consejo de Gobierno acepta de forma expresa e inequívoca la ayuda concedida y ajustada en su integridad al Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que para la Región de Murcia asciende a la cantidad de 4.480.972 euros, y designar a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para formular la correspondiente solicitud ante el órgano competente y realizar de los trámites oportunos a dichos efectos como órgano de ejecución de los programas del Real Decreto 1124/2021.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN, MEDIANTE ADHESIÓN, DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO) Y LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., PARA FACILITAR EL VOTO POR CORREO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN, SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía el Consejo de Gobierno autoriza la celebración por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante adhesión, del convenio de colaboración suscrito con fecha 2 de noviembre de 2021, entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Secretaría de Estado de Comercio) y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., para facilitar el voto por correo en los procesos electorales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (publicado en el BOE nº 295, de fecha 10 de diciembre de 2021).

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)

**TOMA DE RAZÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN
SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2021 POR LA CONSEJERÍA DE
EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio presupuestario 2021 por la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, así como de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos.

(Se une la relación de convenios como documento nº 4)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU), PARA PROMOVER LA INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN INGLÉS Y EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO PRIMERA LENGUA EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA REGIÓN SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

Consejería proponente: Educación

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de Consejera de Educación, el Consejo de Gobierno, autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y



la Universidad de Murcia (UMU) para promover la innovación metodológica en la enseñanza bilingüe en inglés y en la enseñanza de inglés como primera lengua en centros de Educación Infantil y Primaria de la Región sostenidos con fondos públicos.

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)

ACUERDO PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE MODIFICAN LA ORDEN DE 12 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS A QUE SE REFIERE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

Consejería proponente: Educación

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación, el Consejo de Gobierno, acuerda establecer los criterios generales que modifican la Orden de 12 de febrero de 2019 por la que se regulan las bases de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios a que se refiere la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, excepto en los cuerpos de catedráticos y en el Cuerpo de Inspectores de Educación; y la composición de la lista de interinidad derivada de dichos procedimientos, en el ámbito de gestión de la



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 14 de febrero) en aquellos aspectos en los que, siendo objeto de negociación obligatoria, no ha habido acuerdo con las organizaciones sindicales, en los siguientes términos:

“En los procedimientos selectivos de personal docente donde se oferten plazas derivadas exclusivamente de tasa de reposición no se aplicará la disposición transitoria primera de la citada Orden de 12 de febrero de 2019 y se estará a lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 276/2007, estableciendo como puntuación máxima de los tres apartados del baremo de valoración de méritos la siguiente:

Apartado I Experiencia docente previa: máximo cuatro puntos.

Apartado II Formación académica: máximo cuatro puntos.

Apartado III Otros méritos: máximo dos puntos.”

TOMA DE RAZÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2021 POR LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de febrero de 2022, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de



diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio de 2021, por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, así como de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos.

(Se une la relación de convenios como documento nº 6)

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 15 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: Suministro de gas natural, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto base de licitación: 4.563.724,79 € (Impuestos incluidos).



Plazo de duración: Un año.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

ACUERDO:

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 16 de febrero de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN DEL COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID19 en la Región de Murcia a 15 de febrero de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 8)

INFORMES VARIOS.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



ACUERDO:

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para dar cuenta al Consejo de Gobierno del informe de fecha 16 de febrero de 2022, realizado por la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario referido a la Metodología del Observatorio de Precios y Mercados de esta Consejería.

(Se une texto del informe como documento nº 9)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: